INFORME TÉCNICO DE VISITA

P Y B PETROLEOS Y BIOCOMBUSTIBLES S.A.S.

PLANTA DE ABASTECIMIENTO P&B

CONTROL DE CAMBIOS

Version	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	27/2025	Versión inicial del documento	IVAN ALTAMAR C.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

1. OBJETIVO

Verificar en sitio el avance de las actividades constructivas de la planta y constatar el cumplimiento preliminar de los requisitos técnicos, operativos, de seguridad industrial, infraestructura y control exigidos para este tipo de instalaciones.

2. ALCANCE

La realización de esta visita resulta necesaria para ejercer las funciones de inspección y control asignadas al Ministerio, garantizar que el desarrollo del proyecto se ajuste al marco normativo vigente y prevenir posibles incumplimientos que puedan derivar en actuaciones administrativas posteriores.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL AGENTE

Razón social del agente	P Y B PETROLEOS Y BIOCOMBUSTIBLES S.A.S.
Tipo de agente	DISTRIBUIDOR MAYORISTA
Productos	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, BIOCOMBUSTIBLES, CRUDOS Y/O ETANOL
Instalación verificada	PLANTA DE ABASTECIMIENTO P&B
Ciudad / Departamento	Maicao, La Guajira
Dirección	KILOMETRO 2 VIA PARAGUACHÓN
Responsable en sitio	Farid Ortíz
Fecha de visita	21 de mayo de 2026
Hora de inicio / cierre	2:00 pm a 5:00 pm
Funcionarios MME responsables de la visita	Nelly Johanna Ríos Camargo, Nicolás Calderón Achury.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

• Decreto 1073 de 2015

• Resolución 40198 de 2021

• Normativa en materia de seguridad, riesgos y ambiental.

• Reglamentos técnicos del Ministerio de Minas y Energía

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN

5.1 INSPECCIÓN VISUAL Y TÉCNICA EN CAMPO

Durante la visita técnica se realizó inspección visual y verificación técnica integral de las instalaciones de la planta de abastecimiento, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente aplicable a combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles.

En el desarrollo del recorrido se evidenció que la planta cuenta, en términos generales, con infraestructura en adecuadas condiciones operativas, administrativas y de seguridad, observándose buen estado estructural en oficinas, talleres, bodegas, áreas operativas, tuberías de conducción y sistemas asociados. Asimismo, se verificó que las instalaciones ubicadas próximas a áreas clasificadas están construidas con materiales incombustibles y que las vías internas y áreas de circulación permiten el desarrollo seguro de la operación.

Se constató que las tuberías de conducción se encuentran identificadas, señalizadas y con indicación visible del sentido de flujo, evidenciándose igualmente resultados satisfactorios en pruebas de hermeticidad y estanqueidad de la red. De igual manera, las instalaciones eléctricas en áreas clasificadas no presentan cables expuestos ni condiciones visibles que generen riesgo inmediato de ignición.

En las instalaciones de cargue y descargue se verificó el buen estado de cubiertas, plataformas, accesos, sistemas de manejo de aguas, equipos operativos y mangueras flexibles, así como la existencia de kits antiderrame, rejillas perimetrales, señalización operativa y sistemas de protección contra electricidad estática para la operación de cargue de vehículos.

Frente al sistema eléctrico, el agente manifestó que actualmente se encuentra en ejecución un proyecto de actualización y modernización de la subestación eléctrica, orientado al fortalecimiento de las condiciones operativas y de seguridad de la planta.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

En relación con el sistema de protección contra caídas, se informó que la empresa se encuentra adelantando el proceso de recertificación correspondiente, conforme a los requisitos técnicos y normativos aplicables.

Frente al sistema de protección contra incendios, se evidenció la existencia de suministro de espuma, sistemas de refrigeración, reserva de agua, extintores portátiles, sistemas de detección y estudios técnicos asociados, conforme a los requerimientos establecidos en la reglamentación aplicable y estudios de seguridad contra incendio.

No obstante, durante la verificación documental y de campo se identificaron algunos aspectos susceptibles de mejora relacionados con soportes documentales de instalaciones eléctricas, certificación del sistema de protección contra caídas, certificación de puntos de anclaje y existencia de alarma de llenado en la planta, los cuales fueron clasificados como observaciones técnicas para ser subsanadas conforme a la normatividad vigente.

5.2 ENTREVISTA AL PERSONAL RESPONSABLE

Durante la visita se sostuvo reunión con el personal encargado de la operación y administración de la planta, con el fin de complementar la información técnica, operativa y documental verificada durante el recorrido.

En el marco de dicha interacción, el personal manifestó que la planta P&B pertenece al grupo empresarial Petromil, indicando que el abastecimiento de producto es realizado directamente por Petromil, razón por la cual los combustibles despachados ya cuentan con las pruebas básicas de calidad previamente efectuadas.

Respecto al laboratorio, se informó que la planta cuenta con instalaciones y equipos para la realización de algunos análisis básicos; sin embargo, actualmente no se efectúan pruebas de punto de inflamación (flash point), teniendo en cuenta que dichas verificaciones son realizadas previamente por Petromil antes del despacho del producto.

Igualmente, el personal manifestó que las observaciones identificadas durante la visita serán atendidas y subsanadas conforme a los lineamientos técnicos y regulatorios aplicables, incluyendo el proceso de modernización de la subestación eléctrica y la recertificación del sistema de protección contra caídas.

5.3 APLICACIÓN DE LISTA DE CHEQUEO NORMATIVA

- **Resolución 40198 de 2021:** “Por la cual se modifica la Resolución 40408 del 24 de diciembre de 2020 “Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con

Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles excepto GLP"

- **Decreto 1073 de 2015:** "Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"

- **Decreto 1076 de 2015:** "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

De la aplicación de la lista de chequeo se concluye lo siguiente:

1. Aspectos generales: Se evidenció cumplimiento satisfactorio en infraestructura, señalización, condiciones operativas, redes de conducción y certificación de instalaciones.
2. Instalaciones de cargue y descargue: Cumplimiento general respecto a cubiertas, plataformas, manejo de aguas, kits antiderrame, mangueras, señalización y sistemas de control operacional.
3. Sistemas contra incendios: Se verificó cumplimiento en sistemas de espuma, refrigeración, suministro de agua, extintores, detección de incendios y estudios técnicos asociados.
4. Tanques e instalaciones: Los tanques presentan adecuadas condiciones estructurales, identificación visible, sistemas de contención funcionales y registros de mantenimiento actualizados.
5. Seguridad industrial: Se evidenció cumplimiento en programas SST, procedimientos operativos, planes de emergencia, análisis de riesgos y protocolos de seguridad.
6. Componente ambiental: Se verificó cumplimiento general en programas ambientales, manejo de aguas contaminadas y disposición de residuos peligrosos.
7. Laboratorio: La planta cuenta con laboratorio dotado para la realización de análisis básicos; no obstante, no realiza actualmente pruebas de punto de inflamación (flash point), indicando el agente que dichas pruebas son efectuadas previamente por Petromil como proveedor del combustible despachado.
8. JET-A1: No aplica para la operación actual de la planta.

No obstante, se identificaron observaciones documentales y técnicas relacionadas principalmente con:

- Licencia de construcción.
- Declaración de cumplimiento o certificación RETIE.
- Matrícula profesional del responsable eléctrico.
- Certificación del sistema de protección contra caídas.
- Certificación de puntos de anclaje.
- Existencia de alarma de llenado en la planta.

Se deja constancia de que algunas de las observaciones identificadas se encuentran actualmente en proceso de gestión y actualización por parte del agente, particularmente aquellas relacionadas con la modernización de la subestación eléctrica y la recertificación del sistema de protección contra caídas.

6. DESARROLLO DE LA VISITA

6.1 RECORRIDO TÉCNICO E INSPECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Durante el recorrido técnico realizado en las instalaciones de la planta de abastecimiento, se evidenció que la infraestructura se encuentra operativamente estructurada y en condiciones generales adecuadas para el desarrollo de la actividad de almacenamiento y manejo de combustibles líquidos, observándose cumplimiento mayoritario de los requisitos técnicos establecidos en la reglamentación vigente.

Se verificó la existencia de certificación plena emitida por organismo acreditado ante ONAC, así como documentación técnica relacionada con construcción, mantenimiento, pruebas de estanqueidad, calibración de equipos y especificaciones técnicas de los sistemas instalados.

En materia de protección contra incendios, la planta dispone de sistemas de suministro de espuma, sistemas de refrigeración para tanques, reserva de agua, extintores portátiles y sistemas de detección, acordes con los estudios técnicos y de seguridad contra incendio disponibles.

Los tanques de almacenamiento presentan adecuadas condiciones estructurales y operativas, contando con identificación visible del producto almacenado, capacidad nominal y señalización correspondiente. Asimismo, se verificó la existencia de diques de contención, registros de mantenimiento, pruebas periódicas e información técnica de fabricación y aforo.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

En cuanto al componente ambiental, se evidenció la implementación de programas de manejo ambiental, planes de manejo de aguas contaminadas y disposición de residuos peligrosos, así como áreas destinadas para almacenamiento temporal de residuos, debidamente identificadas y restringidas.

De igual manera, se verificó la existencia de programas de seguridad y salud en el trabajo, procedimientos operativos normalizados, planes de emergencia, programas de entrenamiento y protocolos de seguridad para el personal operativo y visitantes.

No obstante, durante la revisión documental se identificaron algunos faltantes asociados principalmente a soportes de instalaciones eléctricas, certificaciones de protección contra caídas y alarma de llenado, aspectos que deberán ser objeto de actualización y gestión por parte del agente.

Adicionalmente, durante la visita el agente informó que la planta se encuentra adelantando un proyecto de actualización y modernización de la subestación eléctrica, con el propósito de fortalecer las condiciones operativas y de seguridad de las instalaciones eléctricas. Asimismo, se evidenció que el sistema de protección contra caídas se encuentra actualmente en proceso de recertificación.

En cuanto al componente de calidad de combustibles, se indicó que el combustible recibido ya cuenta con pruebas básicas de calidad realizadas previamente por Petromil. En consecuencia, aunque la planta dispone de laboratorio para análisis básicos, actualmente no realiza pruebas de punto de inflamación (flash point) en sitio.

6.2 CIERRE DE VISITA Y OBSERVACIONES FINALES

Una vez finalizada la inspección técnica, se concluye que la planta cumple, en términos generales, con los requisitos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad establecidos en la normativa vigente aplicable para plantas de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles.

Se evidenciaron condiciones adecuadas de infraestructura, operación, almacenamiento, protección contra incendios, seguridad industrial y gestión ambiental, así como la existencia de certificaciones, programas técnicos y documentación operativa relevante para el desarrollo de la actividad.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

No obstante, se identificaron observaciones documentales y técnicas relacionadas con:

- Licencia de construcción.
- Declaración de cumplimiento o certificación RETIE.
- Matrícula profesional del responsable eléctrico.
- Certificación del sistema de protección contra caídas.
- Certificación de puntos de anclaje.
- Existencia de alarma de llenado en la planta.

Se deja constancia de que el agente informó encontrarse adelantando acciones orientadas a la subsanación de algunos de los aspectos identificados, particularmente la actualización y modernización de la subestación eléctrica y el proceso de recertificación del sistema de protección contra caídas.

Finalmente, se evidenció que la planta P&B hace parte del grupo empresarial Petromil, indicando el agente que el combustible recibido ya cuenta con pruebas básicas de calidad realizadas previamente por Petromil, motivo por el cual actualmente no se realiza prueba de punto de inflamación (flash point) en sitio. En todo caso, el agente deberá garantizar la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en la normativa aplicable.

Con lo anterior, se dio por terminada la visita técnica.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ítem	Fotografía	Descripción / Evidencia	Hallazgo Asociado
1		Tanque de almacenamiento	Mantenimiento realizado
2		Sistema protección para rayos	Instalación nueva

3		Área de Tanques fuera de servicio	Antigua planta Oriana, en proyecto de restauración.
4		Sistema casabomba	Instalaciones restauradas y modernizadas

8. RECOMENDACIONES

Como resultado de la visita técnica realizada a la planta de abastecimiento, se formulan las siguientes recomendaciones, con el propósito de fortalecer las condiciones operativas, de seguridad, ambientales y de cumplimiento normativo de la instalación:

- Gestionar y mantener actualizada la documentación asociada a las instalaciones eléctricas, incluyendo la declaración de cumplimiento o certificación RETIE y los soportes del profesional responsable.

- Continuar con el proyecto de actualización y modernización de la subestación eléctrica, garantizando que las adecuaciones se desarrollen conforme a los requisitos técnicos y de seguridad aplicables.
- Finalizar el proceso de recertificación del sistema de protección contra caídas y mantener vigentes las certificaciones de puntos de anclaje y demás elementos asociados al trabajo seguro en alturas.
- Implementar o gestionar la instalación de un sistema de alarma de llenado para los tanques de almacenamiento, conforme a los requerimientos técnicos aplicables a la operación de la planta.
- Mantener actualizado el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de tanques, tuberías, equipos operativos, sistemas eléctricos y sistemas contra incendio.
- Fortalecer los mecanismos de trazabilidad documental relacionados con la calidad del combustible recibido por parte de Petromil, especialmente respecto a las pruebas básicas de calidad y control del producto despachado.
- Evaluar la conveniencia de incorporar progresivamente capacidades complementarias de análisis de calidad en laboratorio, incluyendo pruebas de punto de inflamación (flash point), conforme al crecimiento y necesidades operativas de la planta.
- Mantener y reforzar los programas de capacitación y entrenamiento del personal operativo en temas asociados a atención de emergencias, manejo seguro de combustibles, control de derrames y trabajo seguro en alturas.
- Continuar fortaleciendo las condiciones de señalización preventiva, demarcación de áreas operativas y control de acceso en zonas clasificadas y críticas.
- Garantizar el adecuado funcionamiento y disponibilidad permanente de los sistemas de protección contra incendios, realizando pruebas periódicas, inspecciones y mantenimiento conforme a los estudios técnicos y normatividad aplicable.
- Mantener actualizados los programas ambientales y los procedimientos asociados al manejo de aguas contaminadas, almacenamiento temporal y disposición final de residuos peligrosos.
- Conservar disponibles y actualizados los registros técnicos, certificados, memorias de cálculo, pruebas e informes de mantenimiento requeridos para efectos de seguimiento y verificación por parte de la autoridad competente.
- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 40198 de 2021, el Decreto 1073 de 2015 y demás disposiciones técnicas y ambientales aplicables a la operación de plantas de abastecimiento de combustibles líquidos.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

9. ANEXOS

- Lista de verificación a Distribuidores Mayoristas – Almacenadores, diligenciado en la visita. 21-05-2026_PyB.pdf

- Link de acceso a todo el registro fotográfico tomado en la visita. Registro Fotográfico P&B